JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

Para efectos del artículo 319 del CGP remisión expresa del art. 242 de la Ley 1437 de 2011 , el memorial de reposición adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2017-00172-00	EJEC	DIANA RAMIREZ EOREZ Y OTROS	E.S.E CENTRO DE SALUD DE BUENAVISTA	FERNANDO GOMEZ JIMENEZ	06-08-19	09-08-19

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy 06 de agosto de 2019.

CESAR COLEY GALVAN - Secretario.